



Comunicado 2023/XI/02

Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2023.

ASUNTO: COMUNICADO A LOS POSIBLES PROVEEDORES PARA LA FIRMA DEL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

POSIBLES PROVEEDORES PARA EL CONTRATO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o., fracción I y 14. primer párrafo, 26 y 37, fracción XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF); y Décimo Tercero Transitorio del DECRETO; 17, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 14 y 14 Bis de su Reglamento; así como los artículos 27 fracciones IX y XIII, 44 fracciones I y II; 47 fracciones II, III y V Primero y Noveno Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública (SFP) publicado en el Diario de la Federación (DOF) el 4 de septiembre de 2023; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ahora a través de la Subsecretaría de Función Pública de la SFP, de manera conjunta con la Coordinación de Estrategia Digital Nacional, han venido realizando y en seguimiento a las acciones tendientes para la celebración del **Segundo Convenio Modificador al Contrato Marco para la Adquisición de Productos de Licenciamiento Microsoft y la Prestación de Servicios de Actualización y Soporte Relacionados con las Mismas, "Convenio Modificador"**, se comunica a los posibles proveedores que, de acuerdo a lo establecido en la cláusula Décima Novena del citado Contrato Marco, mismos que se enlistan como **Apéndice 1** del presente, el objeto del **"Convenio Modificador"**, es la modificación de la **Cláusula Tercera Vigencia**, los **Anexos: 1.** "Anexo Técnico", **2.** "Propuesta Técnica", **3** "Precios de Referencia", **4** "Oferta Económica" y **5** "Escrito Libre", la firma electrónica de dicho **"Convenio Modificador"** se llevará a cabo a través del sistema CompraNet, a partir de las **10:00 horas hasta las 18:00 horas, el día 13 de noviembre de 2023**, para lo cual deberán implementar las siguientes acciones:

Acceso al sistema:

1. Contar con la Firma Electrónica Avanzada (e.firma) **VIGENTE**, expedida por el Servicio de Administración Tributaria.
2. Ingresar a la siguiente liga de CompraNet **<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/op/firmaelectronicaCMI/#/>** durante el plazo indicado para tal efecto, seleccionar la opción "Cuenta", y dar *click* en "Iniciar sesión". **(Se deberán utilizar los navegadores Mozilla Firefox o Google Chrome).**
3. Iniciar sesión, ingresando el usuario y contraseña con los cuales realizó su registro e hizo llegar su propuesta.



4. Una vez iniciada la sesión, deberá seleccionar en el menú "Opciones" la opción "Firmar".
5. Será direccionado a una ventana donde aparecerá el **"Convenio Modificatorio"** y **Anexos: 1. "Anexo Técnico", 2. "Propuesta Técnica", 3 "Precios de Referencia", 4 "Oferta Económica" y 5 "Escrito Libre"**, los cuales se deberán firmar electrónicamente, debiendo tener cuidado de firmarlos.

Firma electrónica de cada documento:

6. Dar click en el botón "Firmar", lo que desplegará una pantalla donde podrá descargar, si así lo requiere, el documento para su lectura, previo a su firma.
7. Leer el Manifiesto de Conformidad que se despliegue y marcar la casilla de "Acepto manifiesto" para poder firmar electrónicamente.
8. Una vez marcada la casilla, se desplegará el recuadro para firma electrónica.
9. Insertar los archivos de "certificado", "llave privada" y "contraseña" de su e.firma y dar *click* en "Aceptar".
10. Repetir los pasos del 6 al 9 para firmar los documentos referentes al **"Convenio Modificatorio"** y **Anexos: 1. "Anexo Técnico", 2. "Propuesta Técnica", 3 "Precios de Referencia", 4 "Oferta Económica" y 5 "Escrito Libre"**.

Concluida la firma, en la página donde se encuentran los documentos, se podrán descargar los acuses de firma de los mismos.

En caso de que algún participante no firme el documento en el plazo establecido, no será considerado para la suscripción al **"Convenio Modificatorio"**.

No se omite señalar, que de presentar algún problema técnico para efectuar la firma electrónica en la plataforma de CompraNet, favor de enviar su solicitud al correo electrónico.

rupc@hacienda.gob.mx

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL CONTRATANTE**

LIC. JOSÉ RODOLFO CRUZ RODRÍGUEZ

- C.c.p. **Lic. Thalía C. Lagunas Aragón.** Subsecretaria de la Función Pública en la Secretaría de la Función Pública.
Lic. Luz Herminia Camacho Rivera. Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Pública en la Subsecretaría de la Función Pública de la Secretaría de la Función Pública.
Carlos Emiliano Calderón Mercado. Coordinador de Estrategia Digital Nacional en la Oficina de la Presidencia de la República.
Armando Andrade Díaz. Director General en la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República.

JMR/ABS/OJRM



APÉNDICE 1

Nº	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
1	MICROSOFT CORPORATION
2	MICROSOFT MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.